El presente estudio se realizó conforme lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*. Igualmente, para la elaboración del documento se utilizó como referencia la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector 2025 V3" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en cumplimento de lo señalado en el literal b) artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis permitirá identificar la estructura del mercado, sus dinámicas competitivas, los principales actores, las condiciones de oferta y demanda, así como los factores regulatorios y operativos relevantes. Asimismo, la información derivada del estudio constituye un insumo fundamental para el diseño y estructuración del Proceso de Contratación, al facilitar la toma de decisiones informadas orientadas a garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones del mercado para **Renovar las licencias del software SAS con el que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico,** permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SDDE.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

2. NECESIDAD DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y de las metas institucionales establecidas, la Subdirección de Información y Estadísticas desarrolla actividades permanentes de recolección, consolidación, procesamiento y análisis de información económica y estadística de la ciudad de Bogotá. Para ello, adelanta ejercicios de recopilación de información en las diferentes localidades del Distrito, así como en eventos institucionales, obteniendo datos relacionados con la oferta institucional de la Entidad y con diferentes variables económicas de interés.

La información recolectada es almacenada de manera progresiva en el repositorio institucional de datos (NAS Server de la SDDE), donde posteriormente es procesada y analizada para la generación de indicadores, estudios e informes estadísticos que sirven de insumo para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como para la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital.

Para el desarrollo de estas actividades, la Subdirección de Información y Estadísticas requiere contar con las licencias SAS Analytics Pro y el módulo SAS/ACCESS to PC Files, herramientas especializadas que permiten realizar el procesamiento, depuración, integración, transformación y análisis de grandes volúmenes de información provenientes de diversas fuentes y en múltiples formatos, tales como Microsoft

Excel, archivos de texto (.txt), archivos CSV, Microsoft Access, DBF, SPSS y Stata, entre otros.

Estas herramientas facilitan la importación, exportación, conversión y transferencia de datos entre SAS y las diferentes fuentes de información utilizadas por la Entidad, garantizando la interoperabilidad de los datos y optimizando los procesos de análisis estadístico requeridos para la elaboración de estudios e informes relacionados con temas como construcción, abastecimiento, comercio, mercado laboral, importaciones, exportaciones y demás indicadores económicos de la ciudad.

En consideración a que el procesamiento y análisis de información constituye una actividad misional permanente de la Subdirección de Información y Estadísticas, resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio mediante la renovación del licenciamiento de SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files, correspondientes a licencias de uso no exclusivas, no asignables e intransferibles, las cuales han venido siendo utilizadas por la entidad desde el año 2019.

La solución deberá garantizar la continuidad de las funcionalidades actualmente utilizadas por la Entidad para el procesamiento, integración y análisis de información estadística, incluyendo, entre otras, capacidades para el análisis estadístico avanzado, modelamiento predictivo, análisis econométrico y de series de tiempo, generación de gráficos, programación en lenguaje SAS, así como la importación, exportación e integración de información proveniente de archivos de Microsoft Excel, Microsoft Access, archivos CSV y demás formatos compatibles mediante el módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files.

Adicionalmente, la contratación del Servicio de Soporte y Actualización de Software garantiza a la Entidad el acceso a las nuevas versiones, mejoras funcionales, actualizaciones de seguridad y correcciones que el fabricante publique durante la vigencia del contrato, así como el acceso al soporte técnico especializado para la atención de incidentes y requerimientos asociados al uso de la plataforma. Lo anterior permite mantener la solución tecnológica actualizada, asegurar su correcto funcionamiento y preservar la continuidad de los procesos analíticos que desarrolla la Subdirección de Información y Estadísticas.

En desarrollo del objeto contractual, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico requiere la renovación de una (1) licencia SAS Analytics Pro y de un (1) módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, incluyendo el derecho de uso durante la vigencia contratada, así como el servicio de soporte técnico y actualización del software, de conformidad con las políticas establecidas por el fabricante.

3. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proceso corresponde a la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files, herramientas tecnológicas utilizadas por la Subdirección de Información y Estadísticas para el procesamiento, depuración, transformación, integración y análisis de información estadística y económica proveniente de diversas fuentes de datos. Estas soluciones permiten administrar y analizar grandes volúmenes de información en múltiples formatos, facilitando la elaboración de indicadores, estudios e informes que sirven de soporte para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como para la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La renovación del soporte y actualización constituye un componente estratégico para garantizar la continuidad operativa de estas herramientas, permitiendo a la Entidad acceder a las nuevas versiones del software, actualizaciones funcionales, correcciones de errores, parches de seguridad y soporte técnico especializado proporcionado por el fabricante. Lo anterior asegura la estabilidad, disponibilidad y confiabilidad de la plataforma analítica utilizada por la Subdirección de Información y Estadísticas, minimizando riesgos de obsolescencia tecnológica y garantizando la continuidad de los procesos de

generación y análisis de información económica y estadística que apoyan el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría y de los objetivos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo vigente

Sectores Económicos en Colombia.

La economía en Colombia se divide tradicionalmente en sectores que permiten organizar las actividades productivas de acuerdo con sus características y aportes al Producto Interno Bruto (PIB). Desde la agricultura y la minería hasta el sector terciario de servicios, cada componente tiene un papel específico, que en conjunto determina el comportamiento económico del País.

La contratación específica que nos ocupa se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el sector servicios, específicamente en el Sector TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), el cual agrupa servicios especializados de alto valor agregado asociados al desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de soluciones tecnológicas.

Gráfico 1. Unidades económicas por sectores económicos – 2024.



Fuente DANE
Tomado de: https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C. – DANE), estas actividades se encuentran asociadas a la Sección J – Información y Comunicaciones, particularmente en las siguientes categorías:

Códigos CIIU	Descripción
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Comprenden servicios especializados de soporte técnico, mantenimiento, actualización y administración de soluciones de software empresarial.

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, y con el fin de promover la participación de las MiPymes y aplicar criterios de responsabilidad social en la contratación pública, a continuación se identifican los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) correspondientes a los bienes y servicios requeridos, los cuales permiten clasificar el objeto contractual dentro del sistema de compras públicas Colombia Compra Eficiente:

CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre del código
43232300	43	4323	432323	Software de consulta y de gestión de datos
81112500	81	8111	811125	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3.1. Contexto Económico.

3.1.1. Tasa de Cambio del peso colombiano – TRM.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente presenta una tendencia a la baja alcanzando un valor al 21 de julio de $3.262,58 (Gráfico 1).

Gráfico 2. Tasa Representativa del Mercado.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Tomado de: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

La renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra directamente influenciada por el comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), dado que el licenciamiento, el soporte técnico y los servicios asociados son comercializados y facturados por el fabricante en dólares estadounidenses (USD). En consecuencia, las variaciones de la TRM inciden de manera directa en el valor que la Entidad debe asumir en pesos colombianos (COP), razón por la cual este indicador constituye un factor determinante en la planeación presupuestal y en la estimación del valor del proceso de contratación.

3.1.2. IPC (Índice de Precios al Consumidor).

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (junio)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El análisis desagregado de las divisiones de gasto para junio de 2026 evidencia que la inflación mensual se ubicó en 0,39%, superior al 0,10% registrado en el mismo mes de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que, debido a su mayor ponderación dentro de la canasta del IPC (33,12%), aportó 0,16 puntos porcentuales a la variación mensual. Le siguió la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una contribución de 0,13 puntos porcentuales, como resultado de una variación mensual del 0,67%, mientras que Restaurantes y hoteles aportó 0,05 puntos porcentuales. Asimismo, se registraron incrementos en las divisiones de Bebidas alcohólicas y tabaco, Prendas de vestir y calzado, Salud, Bienes y servicios diversos y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales contribuyeron al comportamiento general del índice. En contraste, la división de Información y comunicación presentó una variación mensual de -0,02%, siendo el único grupo que registró una disminución de precios durante el período analizado.

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) al corte de junio de 2026 refleja un entorno inflacionario superior al observado durante el mismo período de 2025. La variación mensual pasó de 0,10% a 0,39%, la variación año corrido aumentó de 3,74% a 4,77%, y la inflación anual se ubicó en 6,14%, frente al 4,82% registrado en junio del año anterior. Estos resultados evidencian un incremento generalizado en el nivel de precios de la economía, aspecto que debe ser considerado en la planeación presupuestal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la contratación de bienes y servicios tecnológicos especializados.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del IPC constituye un referente económico en la estimación del valor de la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files, dado que la inflación incide sobre los costos de prestación de servicios especializados de tecnologías de la información, soporte técnico, mantenimiento de software y demás componentes asociados a la operación del fabricante y de su representante autorizado. Si bien el valor del licenciamiento se encuentra principalmente determinado por las políticas comerciales del

fabricante y por la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento del IPC refleja el contexto económico nacional en el que se desarrolla el proceso de contratación y constituye un insumo adicional para sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial. En consecuencia, el incremento de la inflación anual observado durante 2026, junto con el comportamiento de la TRM y las condiciones de comercialización definidas por el fabricante, justifican la estimación presupuestal prevista para garantizar la continuidad del soporte oficial, el acceso a actualizaciones, mejoras funcionales y soporte técnico especializado de las licencias SAS utilizadas por la Subdirección de Información y Estadísticas.

3.1.3. Panorama económico de Colombia según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

De acuerdo con las Perspectivas Económicas de la OCDE, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, impulsada principalmente por el fortalecimiento del consumo privado y del consumo del Gobierno, mientras que la inversión mantiene un comportamiento moderado debido a la persistencia de condiciones financieras restrictivas y a un entorno de incertidumbre económica. En este contexto, la OCDE proyecta un crecimiento del 2,8 % para 2026 y del 2,9 % para 2027, sustentado en la recuperación de la demanda interna, la estabilidad del mercado laboral y el comportamiento favorable de las remesas.

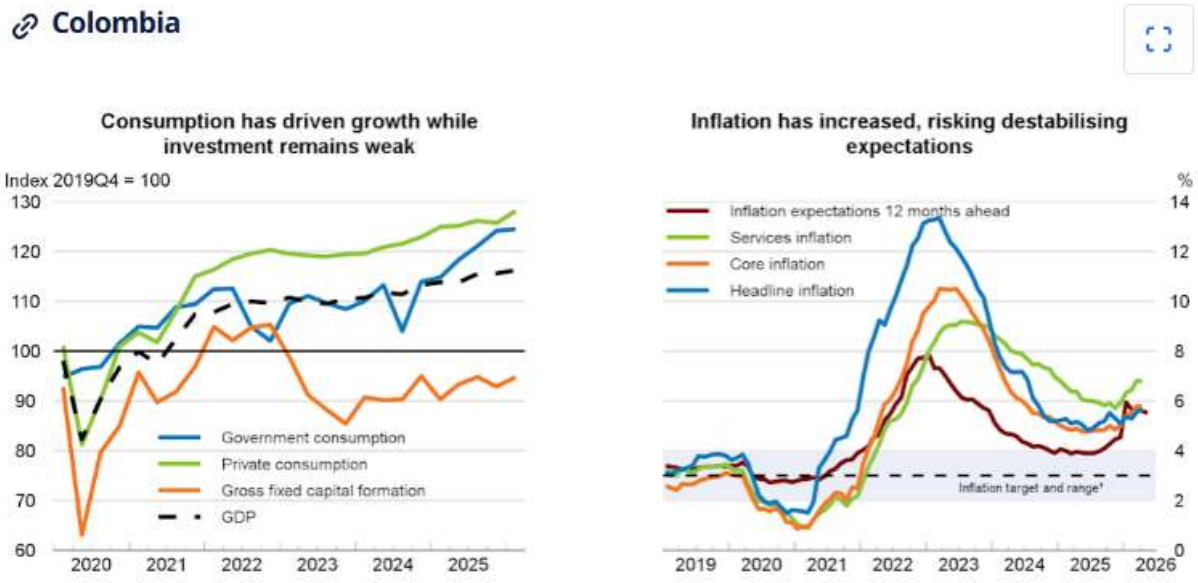
No obstante, el organismo señala que el crecimiento de la inversión continuará siendo parcial y gradual, debido a que las condiciones de financiamiento y la incertidumbre económica aún limitan el dinamismo de la formación bruta de capital. Así mismo, se prevé una menor contribución del sector externo al crecimiento económico, como consecuencia de la moderación en las exportaciones del sector minero-energético y del comportamiento de los mercados internacionales.

En materia de inflación, la OCDE destaca que, aunque las presiones inflacionarias han disminuido respecto a los niveles observados durante 2022 y 2023, la inflación continúa ubicándose por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República. Particularmente, la inflación de los servicios y las expectativas inflacionarias permanecen en niveles elevados, situación que mantiene el riesgo de persistencia de las presiones sobre los precios y justifica la continuidad de una política monetaria prudente hasta lograr la convergencia de la inflación hacia su objetivo.

En el ámbito fiscal, la OCDE considera necesario avanzar en un proceso de consolidación de las finanzas públicas que permita fortalecer la sostenibilidad fiscal y mantener la confianza de los inversionistas. Para ello, recomienda retomar plenamente la aplicación de la regla fiscal y adoptar medidas que contribuyan a garantizar un manejo responsable de la deuda pública en el mediano plazo.

Para el presente proceso de contratación, este panorama económico constituye un referente para la estimación del presupuesto oficial, dado que variables macroeconómicas como la inflación, la tasa de cambio, las condiciones financieras y el comportamiento del mercado de tecnologías de la información inciden en los costos de renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files. En consecuencia, el análisis de estas variables respalda la razonabilidad del presupuesto estimado y la necesidad de garantizar los recursos suficientes para asegurar la continuidad del soporte oficial, el acceso a actualizaciones y el mantenimiento de una plataforma tecnológica esencial para el procesamiento y análisis de la información estadística de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Gráfico 5. Perspectivas Económicas.



Fuente: OCDE.
https://www.oecd-ilibrary.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_2d1956f0-en/full-report/colombia_c7e18be5.html?utm_source=chatgpt.com

En este contexto macroeconómico, caracterizado por un crecimiento económico moderado y un entorno de inflación aún superior a la meta del Banco de la República, resulta necesario que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelante una adecuada planeación presupuestal para garantizar la continuidad del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files. El análisis de estas variables económicas permite sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial estimado, considerando que el valor del licenciamiento depende de las políticas comerciales del fabricante, de la evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y del comportamiento general de los costos asociados a los servicios especializados de tecnologías de la información

3.1.4. Encuesta Mensual de Servicios – EMS

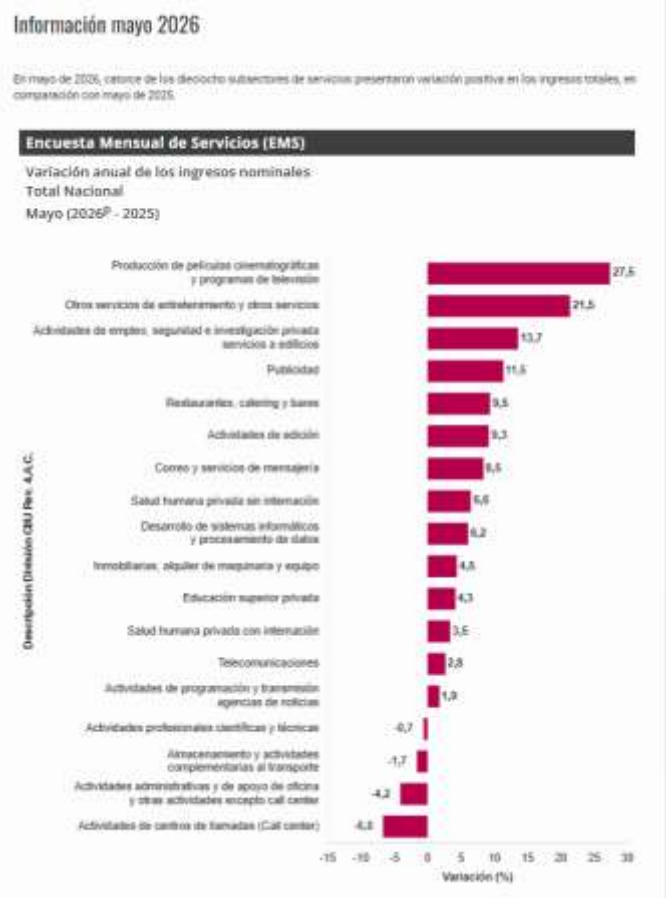
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye una operación estadística que permite medir el comportamiento de las principales actividades del sector servicios en Colombia mediante el seguimiento de variables como los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios, proporcionando información para el análisis de su evolución en el corto plazo.

De acuerdo con la información oficial más reciente, correspondiente a marzo de 2026, catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores analizados presentaron variaciones positivas en sus ingresos nominales frente al mismo mes de 2025. En particular, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registró un crecimiento del 12,8 %, reflejando el dinamismo y la creciente demanda de soluciones tecnológicas, software especializado y servicios asociados al procesamiento y análisis de información.

Este comportamiento evidencia la importancia estratégica que continúan teniendo los servicios de tecnologías de la información dentro de la economía nacional y respalda la necesidad de garantizar la continuidad de herramientas analíticas especializadas como SAS Analytics Pro y el módulo SAS/ACCESS

to PC Files, utilizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el procesamiento, integración y análisis de información estadística y económica.

Gráfico 6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS). - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El crecimiento registrado por el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6.2%) evidencia un mercado con una demanda creciente de soluciones tecnológicas y servicios especializados, impulsado por la transformación digital de las organizaciones públicas y privadas. En este contexto, la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS to PC Files resulta coherente con la evolución del sector, al garantizar la continuidad de una plataforma tecnológica especializada para el procesamiento y análisis de información estadística, indispensable para el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

3.2. Aspectos Técnicos.

Las características, especificaciones y condiciones técnicas del servicio objeto de la presente contratación se encuentran detalladas en la Ficha Técnica de las Licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, documento que hace parte integral de los estudios previos y establece las especificaciones, funcionales, el alcance del servicio, las cantidades requeridas y las condiciones técnicas mínimas que deberá cumplir el contratista.

Así mismo, durante la vigencia del contrato el contratista deberá garantizar el acceso a las actualizaciones de producto liberadas por el fabricante, la entrega de los medios de activación de las licencias, el soporte técnico especializado y los demás servicios asociados al mantenimiento del software, asegurando la continuidad operativa de la plataforma analítica utilizada por la Subdirección de Información y Estadísticas.

3.2.1 Características de los Productos

Item	Descripción	Cantidad	Vigencia
1	Licencia SAS Analytics Pro	1	Doce (12) meses
2	Modulo Acces To PC Files	1	Doce (12) meses

3.2.2 Condiciones especiales para la entrega

El contratista deberá suministrar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los códigos de activación, archivos de licencia o mecanismos de autorización requeridos por el fabricante para la renovación de SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, mediante correo electrónico dirigido al supervisor del contrato o a quien este designe.

La entrega deberá realizarse dentro del plazo establecido en el contrato y deberá incluir toda la información necesaria para la activación y continuidad del licenciamiento, garantizando que la Entidad pueda realizar la actualización de las licencias sobre la instalación existente, sin afectar la disponibilidad de la herramienta.

Así mismo, el contratista deberá suministrar la documentación correspondiente que acredite la renovación del licenciamiento y la vigencia del servicio de soporte y actualización del software, expedida por el fabricante o por su distribuidor autorizado, cuando aplique.

3.3. Aspectos Regulatorios

La adquisición y renovación de licencias de software se encuentra enmarcada en la normativa que regula la protección de los derechos de autor sobre los programas de computador y el uso legal de software por parte de las entidades públicas.

En este sentido, la Ley 23 de 1982 establece el régimen de derechos de autor en Colombia, reconociendo la protección jurídica de los programas de computador como obras intelectuales, por lo que su utilización requiere la autorización del titular de los derechos o de quien este haya facultado para su comercialización. De igual forma, la Decisión Andina 351 de 1993 establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para los países miembros de la Comunidad Andina, otorgando protección a los programas de computador y reconociéndolos como obras literarias para efectos de su tutela jurídica.

Así mismo, la Ley 565 de 2000, mediante la cual Colombia aprobó el Tratado de la OMPI sobre Derecho

de Autor, fortalece la protección jurídica de los programas de computador y de los derechos de sus titulares. Finalmente, la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 dispone que las entidades públicas deben garantizar el uso de software legal, verificando que los programas informáticos utilizados cuenten con el correspondiente licenciamiento, en cumplimiento de las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En este contexto, la renovación de las licencias de SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files permite asegurar el uso legal del software, mantener la vigencia de los derechos de utilización otorgados por el fabricante y garantizar la continuidad de las funcionalidades, actualizaciones y soporte requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Tipología contractual: Contrato de licenciamiento.

3.3.1 Análisis Decreto 643 de 2025.

*En consideración de los lineamientos impartidos en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025, relacionados con **"MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL"***

> *"**Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio.** Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.*

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión.

Artículo 31 Cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación. Las entidades y organismos distritales incluirán en los contratos a suscribir cláusulas que establezcan para sus contratistas la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009."

Revisado el decreto en mención, se evidencia que este contempla excepciones para aquellas tipologías contractuales que no implican la vinculación de personal para la ejecución del contrato. En consecuencia, dado que el presente proceso tiene por objeto consiste en la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, el cual no contempla la contratación de equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato, no resulta aplicable la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en los términos señalados en el Decreto Distrital 643 de 2025. No obstante, la ausencia de este requisito no impide ni limita que el contratista, en ejercicio de su autonomía administrativa, vincule este tipo de población en su planta de personal para la ejecución del presente proceso contractual.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 31 del citado decreto, se incorporará dentro de las obligaciones contractuales la implementación de acciones afirmativas orientadas a la prevención, atención y denuncia de las violencias basadas en género.

3.3.2. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 (*Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)*, "E*n los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes."*

Así mismo señala: *"La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato, se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado."

De acuerdo con la naturaleza técnica del objeto contractual, se requiere un proveedor con experiencia en el suministro, renovación, soporte y actualización de licencias de software especializado, así como con la capacidad técnica y administrativa necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, conforme a las condiciones establecidas por el fabricante SAS Institute Inc. y su distribuidor autorizado.

En consideración a las características del presente proceso, cuyo objeto consiste en la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, no resulta técnica ni operativamente viable exigir al contratista la vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, en proceso de reincorporación o reintegración, o perteneciente a sujetos de especial protección constitucional como requisito para la ejecución del contrato. Lo anterior obedece a que la prestación del servicio corresponde al suministro de licencias de software y a servicios especializados de soporte y actualización proporcionados por el fabricante o su distribuidor autorizado, sin que se requiera la ejecución de actividades operativas o la conformación de un equipo de trabajo permanente en las instalaciones de la Entidad.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera técnicamente justificado no establecer para el presente proceso el requisito de ejecución relacionado con la vinculación de población vulnerable, atendiendo la naturaleza especializada del objeto contractual y las condiciones propias del mercado del licenciamiento de software.

No obstante, lo anterior no limita que el contratista, en ejercicio de su autonomía administrativa y en cumplimiento de la normatividad laboral vigente, pueda vincular este tipo de población dentro de su planta de personal.

3.3.3 Identificación de MIPYMES y Empresas de Mujeres

De conformidad con la ley 590 de 2000, modificado por ley 2069 de 2021, dispone que las Entidades Estatales deberán incentivar la participación de MIPYMES y empresas de mujeres, por tanto, en el Análisis de Sector cuando el área solicitante identifique las MIPYMES (con excepción de la Mínima cuantía y la Subasta Inversa) y las empresas de mujeres[1] (solo para los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada por Menor Cuantía y Concurso de Méritos), que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, deberán definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Por lo anterior, Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

El Decreto 1860 de 2021 ha adicionado el Decreto 1082 de 2015, para que las Entidades involucren criterios diferenciales para MIPYMES y empresas de mujeres a través de requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.[2]

[1] De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[2]

Estos requisitos en todo caso deberán respetar las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, esto quiere decir; que no debe ponerse en riesgo la ejecución del contrato en la búsqueda de criterios más favorables, por lo que se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYMES o empresas de mujeres.

Adicionalmente, el Decreto 1860 ha establecido que para que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

Revisada la información disponible en el tablero analítico de SECOP II – Micro y Pequeña Empresa, para las actividades económicas relacionadas con la edición de programas informáticos (software), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 5 de julio de 2026, se identificó la existencia de 33 proveedores registrados y 28 contratos celebrados, con un valor acumulado de contratación de aproximadamente $576,27 millones, encontrándose un (1) contrato vigente.

Del total de proveedores identificados, 11 (78,57 %) corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y 3 (21,43 %) no pertenecen a esta categoría. Así mismo, únicamente 1 proveedor (7,14 %) se encuentra registrado como emprendimiento social, mientras que los demás no cuentan con dicha clasificación. En cuanto a la información relacionada con el género del representante legal, la plataforma registra el estado "No definido" para la totalidad de los proveedores consultados, razón por la cual no es posible establecer criterios diferenciales orientados a promover la participación de empresas de mujeres con base en esta fuente de información.

De acuerdo con la naturaleza del presente proceso, la entidad considera que no resulta aplicable establecer requisitos habilitantes diferenciales.



3.3.4 Aplicabilidad Del Decreto 287 De 2026 – Personas Con Discapacidad

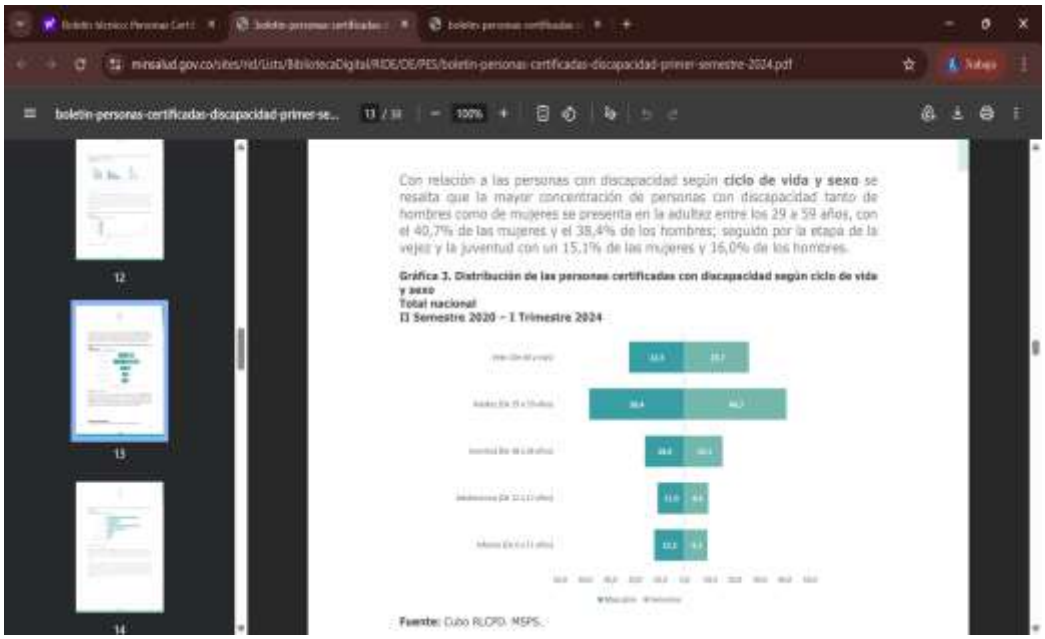
Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición De Emprendimientos Y Empresas De Personas Con Discapacidad.

(…) se entenderán coma emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

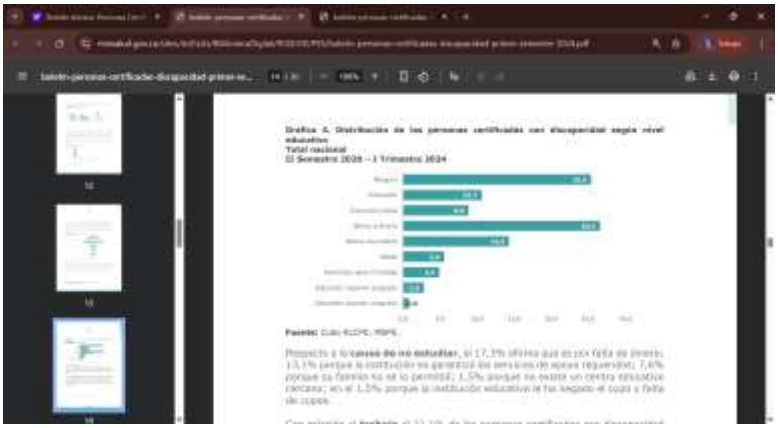
1) *Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma el título profesional correspondiente.*

De acuerdo con el boletín técnico: personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) hasta el primer semestre de 2024 se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Bogotá es una de las ciudades con mayor número de personas certificadas con discapacidad con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.



La mayor concentración de personas con discapacidad se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres, seguido por la etapa de la vejez con 25,7%.



Respecto al nivel educativo, el 25,4% no tiene ningún estudio; el 10,7% tiene preescolar; 8,8% educación inicial; 26,6% básica primaria; y 14,3% básica secundaria. Por otra parte, el 14,1% de las personas tiene un nivel educativo superior a educación media, incluyendo formación para el trabajo, pregrado y posgrado.

Con relación al mercado laboral para personas con discapacidad, de acuerdo con el boletín del DANE para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) con discapacidad fue de 22,4%, evidenciando una brecha de 44,1 puntos porcentuales respecto a la población sin discapacidad y una Tasa de Ocupación (TO) del 20,4% dejando ver una brecha del 40,4% puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

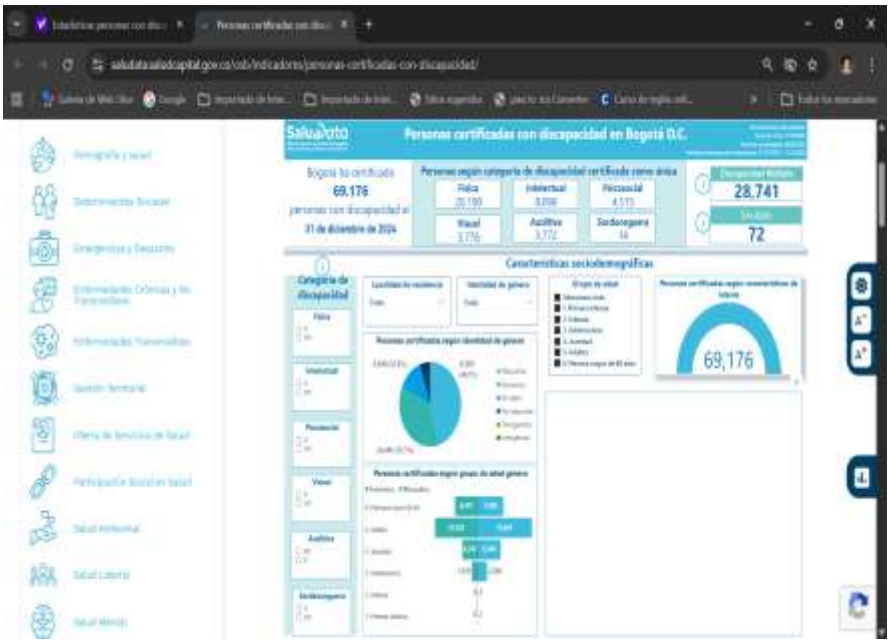
El análisis por ramas de actividad muestra que el sector de actividades artísticas, entretenimiento y recreación registra una participación del 12,4% para este grupo poblacional, superando el 8,6% de la población sin discapacidad. Este dato es fundamental, ya que demuestra la existencia de una oferta de mano de obra con experiencia previa y competencias verificables en la industria creativa.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

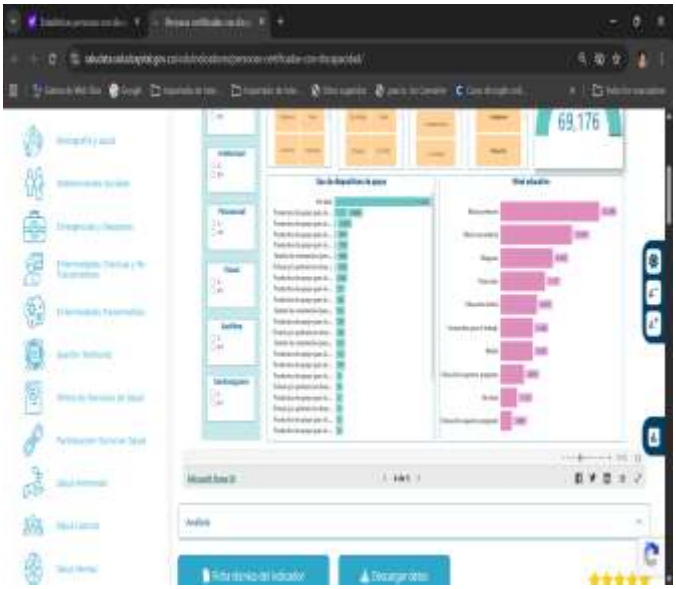
Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**435**	**100**	**23.581**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas *	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.672	6,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas* está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos. Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, Bogotá ha certificado 69.176 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2024, de las cuales 27.699 se encuentran en la etapa adulta y en edad para trabajar.



El 7,73% de la población con discapacidad en Bogotá cuenta con formación técnica laboral, mientras que el 8,24% tiene un título en educación superior.



Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, la población con discapacidad tiene una mayor ocupación en otras ramas de actividad económica con 31,9%.

Tabla 1 Personas con discapacidad según ramas de actividad
octubre 2023-septiembre 2024

Rama de actividad económica	Población total (miles)	Porcentaje de personas con discapacidad en la rama (%)	Distribución de la población con discapacidad (%)
Población ocupada con discapacidad	**77**	**1,8**	
Otras ramas*	25	1,8	31,9
Actividades profesionales, científicas, administración pública, educación y atención de la salud humana	18	1,4	23,1
Comercio y reparación de vehículos	15	2,0	19,4
Industrias manufactureras	10	2,1	13,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9	2,7	12,3

Otras ramas* incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Explotación de minas y canteras; Construcción; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias
Fuente: GEIH-DANE. Elaboración SDDE-ODEB.

2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma la copia del registro mercantil.

No se puede identificar las personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan apersonas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

No se puede identificar esta información en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

No se puede identificar esta información en las cámaras de comercio o en Colombia Compra Eficiente para el análisis.

Atendiendo la naturaleza y el objeto de la presente contratación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico considera que no resulta procedente establecer acciones afirmativas en los términos del Decreto Distrital 287 de 2026, toda vez que el proceso tiene por objeto la renovación del servicio de soporte y actualización de licencias de software especializado, cuya ejecución depende de las condiciones técnicas y comerciales definidas por el fabricante y su distribuidor autorizado.

3.4.Otros contextos.

Por otra parte, la presente contratación contribuye al cumplimiento de las Naciones Unidas de los ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)***[3] priorizados por el sector, específicamente el ***ODS 17.7*** **"**Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo".

3.4.1 Aspectos Ambientales.

Las actividades de administración, instalaciones informáticas y suministro de bienes y servicios no tienen fuertes implicaciones medioambientales, sin embargo el contratista que salga favorecido con el presente proceso contractual debe cumplir estrictamente, con el sistema integrado de Gestión, compuestos por el Modelo Estándar de control interno — MECI, Gestión de Calidad y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA- comprometiéndose a mantenerse informado, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal Web de la entidad, todo lo anterior con el fin de aprovechar de forma responsable los recursos e insumos que la Secretaria, coloca a su disposición, tales como: El agua, la energía, los elementos de oficina, cumplimiento con el proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos y los demás procesos de la Secretaria que conlleven al mejoramiento ambiental de la ciudad.

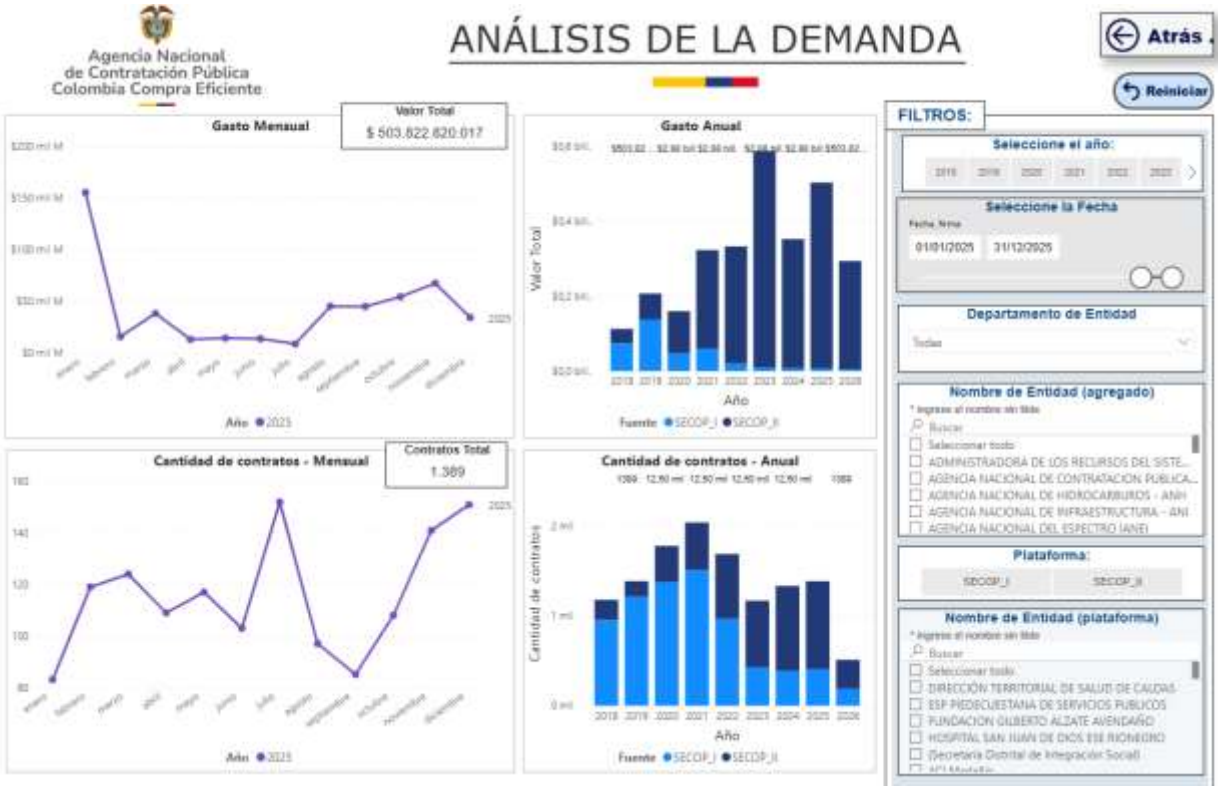
[3] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Análisis de la demanda.

A partir de la información reportada por las entidades y visualizada a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE a continuación se describen algunos indicadores de la realidad de contratación consolidado a través de las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual durante la vigencia 2025, esta verificación se realizó para los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso 81112205 y 81111508

Gráfico 7. Análisis de la demanda



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Respecto al comportamiento de la demanda del mercado objeto de análisis, la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, evidencia la suscripción de 1.389 contratos, por un valor acumulado de $503.822.820.017, lo que refleja una demanda constante de bienes y servicios asociados a la actividad económica relacionada con el desarrollo de software y el procesamiento de datos.

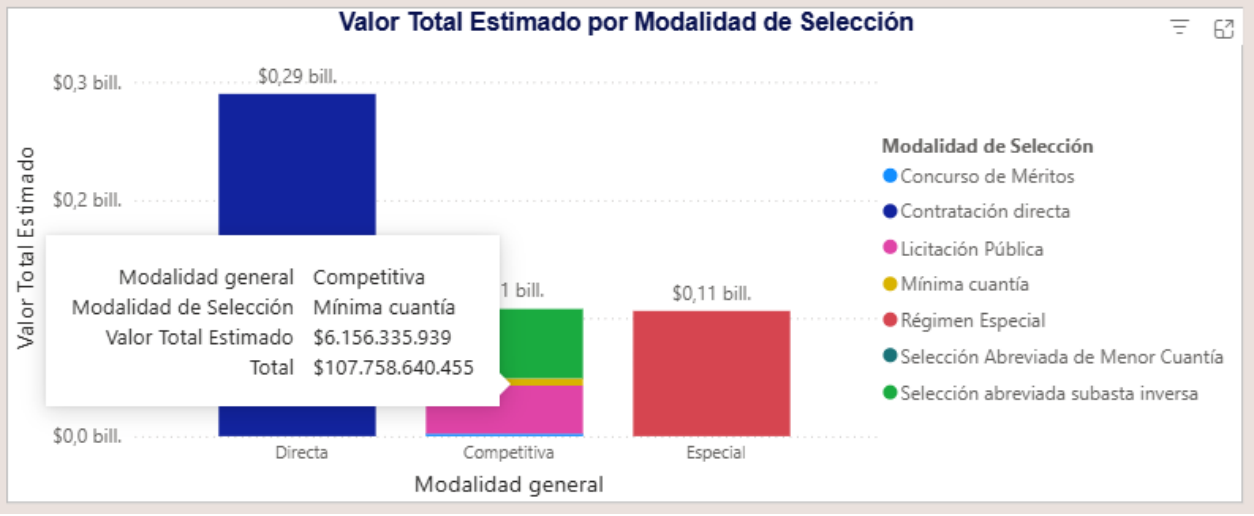
A nivel mensual, el comportamiento de la contratación muestra que los mayores valores contratados se concentraron durante el mes de enero, seguido de un incremento progresivo entre los meses de agosto y noviembre, mientras que la mayor cantidad de contratos se registró durante julio, noviembre y diciembre,

evidenciando una dinámica permanente del mercado y la continuidad de las necesidades de contratación por parte de las entidades estatales.

Desde una perspectiva histórica, el gasto anual asociado al segmento analizado ha mantenido un comportamiento significativo dentro de la contratación pública, observándose una mayor participación de la contratación a través de SECOP II durante los últimos años, lo que evidencia la consolidación del mercado de soluciones tecnológicas y servicios especializados relacionados con el desarrollo de software, procesamiento de datos y soporte tecnológico.

En este contexto, la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files se enmarca dentro de un mercado con demanda sostenida por parte de las entidades públicas, toda vez que este tipo de soluciones constituye un componente esencial para garantizar el procesamiento, integración y análisis de información, la continuidad operativa de las plataformas analíticas y la disponibilidad del soporte técnico especializado requerido para el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Gráfico 8. Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

La información analizada evidencia que la modalidad de contratación directa concentró históricamente el mayor valor estimado dentro de los procesos asociados a este segmento del mercado, alcanzando aproximadamente $0,29 billones, seguida por las contrataciones adelantadas bajo régimen especial, con cerca de $0,11 billones, y por las modalidades competitivas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía, que registran una participación creciente.

Este comportamiento obedece a que, durante vigencias anteriores, la renovación del soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files era contratada mediante la modalidad de contratación directa, en razón de la existencia de un proveedor exclusivo autorizado para Colombia, condición que permitía acreditar la inexistencia de pluralidad de oferentes.

No obstante, actualmente dicha condición de exclusividad ya no se presenta, toda vez que el fabricante cuenta con más de un canal autorizado para la comercialización y renovación de sus productos en el país, configurándose un escenario de pluralidad de oferentes. En consecuencia, desaparece el supuesto que sustentaba la contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes y, considerando que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En este contexto, el comportamiento histórico del mercado refleja la evolución de las condiciones de comercialización del fabricante en Colombia. Si bien en vigencias anteriores predominó la contratación directa por la existencia de un proveedor exclusivo, el escenario actual de pluralidad de oferentes permite desarrollar un proceso competitivo, garantizando la continuidad del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, en condiciones de igualdad para los distribuidores autorizados

Gráfico 9. Número de contratos por proveedor



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de Demanda
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

La gráfica correspondiente al número de contratos por proveedor evidencia la participación de diversas empresas del sector de tecnologías de la información en procesos relacionados con el suministro de software, licenciamiento, soporte especializado y servicios asociados. Entre los proveedores con mayor participación se encuentran ESRI Colombia S.A.S. con veintiséis (26) contratos, Oracle Colombia Ltda. y Royal Tech Group S.A.S., con veintiún (21) contratos cada uno, seguidos por otros proveedores especializados que también participan de manera recurrente en este segmento del mercado.

La diversidad de proveedores identificados refleja que el mercado de soluciones de software empresarial

y servicios tecnológicos especializados presenta una oferta plural, conformada por fabricantes, distribuidores autorizados e integradores de soluciones, quienes participan de manera permanente en los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas. Este comportamiento evidencia la existencia de competencia en el mercado para diferentes categorías de software especializado y servicios asociados.

En el caso particular del presente proceso, cuyo objeto corresponde a la renovación del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, se evidenció que ya no existe una condición de proveedor exclusivo para Colombia, razón por la cual la Entidad identificó la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado. En consecuencia, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a las condiciones previstas en la normativa vigente.
En este contexto, el comportamiento observado en la gráfica resulta consistente con la evolución del mercado de software especializado, caracterizado por la participación de múltiples proveedores autorizados y por una demanda sostenida de servicios de licenciamiento, soporte técnico y actualización de software por parte de las entidades estatales, aspectos que respaldan la necesidad de garantizar la continuidad del servicio requerido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

4.2 Comportamiento del gasto histórico de la entidad.

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para contratar el servicio en estudio y/o adquirir los bienes en estudio, de la siguiente manera:

Contrato No.	Objeto	Valor	Cantidad	Proveedor	Modalidad de Contratación	Forma de Pago	Requisitos Habilitantes
379 - 2019	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 11.977.118	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	SAS Institute Colombia S.A.S.	Contratación Directa	Único Pago	N/A

549-2020	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 12.432.248	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	SAS Institute Colombia S.A.S.	Contratación Directa	Único Pago	N/A
488-2021	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 12.805.215	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	SAS Institute Colombia S.A.S.	Contratación Directa	Único Pago	N/A
714-2022	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files	$ 13.524.868	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	SAS Institute Colombia S.A.S.	Contratación Directa	Único Pago	N/A

	con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico						
702-2023	Adquisición y actualización del software SAS para la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.	$ 37.105.557	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	SAS Institute Colombia S.A.S.	Contratación Directa	Único Pago + adición	N/A
1270-2024	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 38.778.173	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	Storage Availability Solutions S.A.S	Mínima Cuantía	Único Pago	Anexo Técnico diligenciada Experiencia: 3 certificaciones Experiencia para mipymes: 4 certificaciones
1147-2025	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to	$ 48.885.000	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files	Storage Availability Solutions S.A.S	Mínima Cuantía	Único Pago	Anexo Técnico diligenciada Experiencia: 3 certificaciones Experiencia para

	PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico						mipymes: 4 certificaciones

Como puede observarse, el histórico de contratación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico evidencia la necesidad permanente de garantizar la continuidad del servicio de soporte y actualización de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, herramientas fundamentales para el procesamiento y análisis de la información estadística de la Entidad.

Durante las vigencias 2019 a 2023, la renovación del licenciamiento fue contratada mediante la modalidad de Contratación Directa con SAS Institute Colombia S.A.S., teniendo en cuenta la condición de proveedor exclusivo existente para ese momento. Sin embargo, a partir de la vigencia 2024, al evidenciarse la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado para la comercialización y renovación de estas licencias, la Entidad adelantó el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, resultando adjudicatario Storage Availability Solutions S.A.S., modalidad que igualmente se utilizó durante la vigencia 2025.

Desde el punto de vista presupuestal, se observa un comportamiento creciente en el valor de los contratos, pasando de $11.977.118 en 2019 a $48.885.000 en 2025. El incremento más significativo se presentó entre las vigencias 2022 y 2023, cuando el valor del contrato pasó de $13.524.868 a $37.105.557, situación asociada a las condiciones comerciales del fabricante, la actualización del esquema de licenciamiento y la evolución de los costos del servicio. Posteriormente, entre 2024 y 2025, el valor pasó de $38.778.173 a $48.885.000, lo que representa un incremento de $10.106.827, equivalente al 26,06 %, comportamiento que resulta consistente con la evolución del mercado, las políticas comerciales del fabricante y las condiciones económicas vigentes.

En cuanto a la forma de pago, se evidencia que durante las vigencias analizadas se estableció el pago único del valor contractual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas y de las condiciones requeridas para el respectivo pago. Este esquema resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual, dado que corresponde a la renovación de licencias y del servicio de soporte y actualización por una vigencia determinada.

Respecto de los requisitos habilitantes, se observa que durante las vigencias 2024 y 2025, correspondientes a procesos adelantados mediante Mínima Cuantía, se estableció como requisito la presentación del Anexo Técnico debidamente diligenciado. En materia de experiencia, se solicitaron tres (3) certificaciones y, para el caso de proponentes Mipyme, se establecieron condiciones diferenciales mediante la exigencia de cuatro (4) certificaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos procesos.

En este sentido, el comportamiento histórico de la contratación evidencia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha garantizado de manera continua la renovación del soporte y actualización de las licencias requeridas para el desarrollo de sus funciones misionales, adaptando la modalidad de selección a las condiciones del mercado y al marco normativo vigente. Así mismo, los valores históricos constituyen un referente para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, el cual deberá considerar factores como la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento de la inflación,

las condiciones de comercialización definidas por el fabricante y las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado.

En consecuencia, los valores históricos de contratación constituyen un insumo fundamental para la estimación del presupuesto oficial de la presente vigencia. Dado que durante el estudio de mercado no fue posible obtener cotizaciones definitivas de algunos de los partners consultados, debido a que el fabricante no había confirmado oportunamente los precios de renovación, la Entidad tomará como referencia los valores de las últimas vigencias y aplicará el mecanismo de indexación correspondiente, complementando este ejercicio con el análisis del comportamiento de la TRM, el IPC, las condiciones comerciales del fabricante y las demás variables identificadas durante el estudio de mercado.

4.3 Adquisición de otras entidades

Como complemento al análisis de los antecedentes contractuales de la Entidad, se efectuó un estudio con el propósito de identificar la forma en que otras entidades públicas han contratado bienes y servicios similares. Para ello, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y otras fuentes oficiales de información.
Como resultado de dicha consulta, no se identificaron en otras entidades procesos contractuales con un objeto y condiciones técnicas equivalentes a la renovación de la licencia SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files. No obstante, se identificaron procesos relacionados con la adquisición, renovación, actualización y soporte de otras soluciones de software especializado para el procesamiento y análisis estadístico de información, particularmente IBM SPSS, STATA, GAMS y EVIEWS, los cuales se consideran referentes comparables para el análisis de las condiciones de contratación.

En este sentido, los procesos identificados permiten complementar los antecedentes propios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y establecer referentes respecto de las modalidades de selección, valores contractuales, formas de pago y requisitos habilitantes utilizados por otras entidades para la adquisición, renovación y soporte de herramientas de software estadístico y especializado. La información recopilada se presenta a continuación:

Año	Entidad	Proceso SECOP II	Software	Objeto / alcance	Valor	Modalidad	Forma de Pago	Requisitos Habilitantes
2024	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	**CO1.NTC.6896981**	**IBM SPSS**	Actualización y soporte técnico de las licencias SPSS de propiedad de la SDP	**$ 109.821.456**	Contratación Directa	Único Pago	N/A

2024	Departamento Nacional de Planeación – DNP	**CO1.NTC.7180110**	**GAMS, STATA y EVIEWS**	Adquisición, renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento de los softwares	**$ 481.948.215**	Contratación Directa	Único Pago	N/A
2024	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE	**1270-2024**	**SAS Analytics Pro + SAS/ACCESS**	Renovación y soporte técnico de las licencias	**$ 38.778.173**	Mínima Cuantía	Único Pago	Anexo Técnico diligenciado. Experiencia: 3 certificaciones. Requisito diferencial Mipyme: 4 certificaciones.
2025	Superintendencia Financiera de Colombia	**SF.CD-011-2025 / CO1.NTC.8740121**	**STATA**	Adquisición del derecho a actualizaciones de las licencias STATA, incluido soporte técnico	**$ 26.089.560**	Contratación Directa	Único Pago	N/A
2025	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	**SDP-CD-585-2025 / CO1.NTC.9040844**	**IBM SPSS**	Actualización y soporte técnico de las licencias SPSS	**$ 234.530.308**	Contratación Directa	Único Pago	N/A
2025	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE	**1147-2025**	**SAS Analytics Pro + SAS/ACCESS**	Renovación y soporte técnico de las licencias	**$ 48.885.000**	Mínima Cuantía	Único Pago	Anexo Técnico diligenciado. Experiencia: 3 certificaciones. Requisito diferencial Mipyme: 4 certificaciones.

De acuerdo con los procesos identificados, se observa que las entidades públicas han contratado soluciones de software estadístico y especializado bajo diferentes modalidades de selección, dependiendo de las condiciones particulares de cada producto, fabricante y mercado. En los procesos analizados se evidencian contrataciones de IBM SPSS, STATA, GAMS y EVIEWS, cuyos objetos comprenden principalmente la adquisición, renovación o actualización de licencias, así como la prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento.

En cuanto a la forma de pago, los procesos identificados contemplan el pago único una vez cumplidas las condiciones establecidas para la prestación del servicio y/o entrega o activación de las licencias, aspecto que resulta concordante con la naturaleza del presente proceso, en el cual se requiere la renovación del licenciamiento y soporte por una vigencia determinada.

Respecto de los requisitos habilitantes, se observa que en los procesos analizados estos se establecen de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada contratación. En algunos casos no se establecen requisitos adicionales a los documentos jurídicos y técnicos correspondientes, mientras que en otros se incorporan condiciones relacionadas con la experiencia y capacidad del proveedor. Esta información constituye un referente para la definición de los requisitos habilitantes del presente proceso, procurando que estos sean proporcionales al objeto, valor y condiciones técnicas de la contratación.

En términos económicos, los valores de los procesos identificados presentan diferencias significativas, situación atribuible principalmente a las cantidades de licencias, productos incluidos, niveles de soporte, alcance de las actualizaciones y condiciones comerciales de cada fabricante. Por esta razón, estos valores no se utilizan como referencia directa para determinar el presupuesto oficial, sino como elementos complementarios para comprender el comportamiento del mercado de software estadístico especializado. Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso se otorgará mayor relevancia a los antecedentes contractuales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, por tratarse de los mismos productos, cantidades y necesidad institucional. Estos antecedentes serán complementados con la información obtenida mediante la consulta a los partners autorizados por SAS Institute Inc., las solicitudes de cotización realizadas durante el estudio de mercado y la actualización de los valores históricos mediante el mecanismo de indexación definido por la Entidad

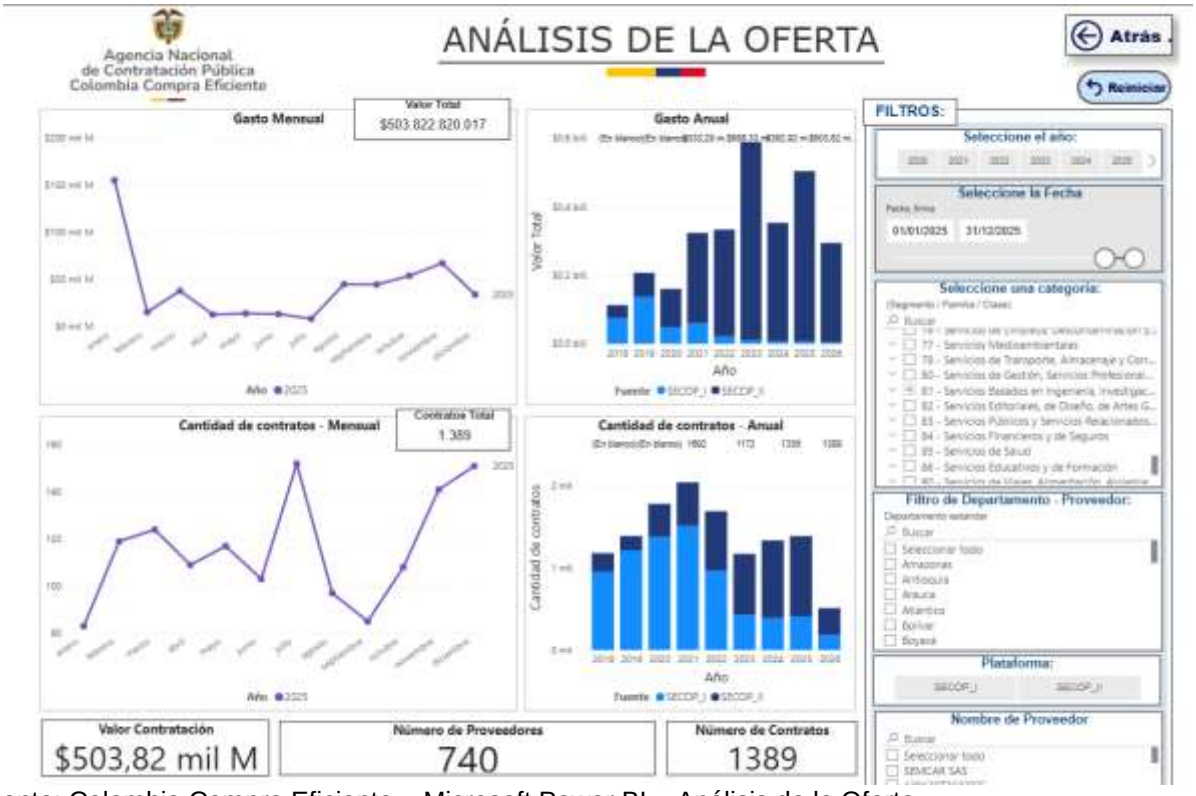
5. Estudio de la oferta

Con el propósito de identificar las condiciones de oferta del mercado para el presente proceso contractual, se consultó la herramienta de Análisis de Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando los filtros correspondientes a las categorías relacionadas con Software de consultas (UNSPSC 432323) y Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador (UNSPSC 811125), las cuales guardan relación con el objeto de la presente contratación.

Como resultado de la consulta, para la vigencia 2025 se identificó un total de 1.389 contratos, suscritos con 740 proveedores, por un valor acumulado de $503.822.820.017. Estos resultados evidencian la existencia de un mercado amplio y dinámico para el suministro de software, licenciamiento, soporte técnico y servicios informáticos especializados, en el que participan fabricantes, distribuidores autorizados e integradores tecnológicos que atienden las necesidades de las entidades estatales.

Si bien el mercado presenta una importante diversidad de proveedores, las condiciones de comercialización del software especializado varían de acuerdo con las políticas de cada fabricante. En el caso de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, el análisis de mercado permitió establecer que actualmente existe pluralidad de oferentes autorizados para su comercialización y renovación en Colombia, circunstancia que soporta el desarrollo del presente proceso mediante una modalidad competitiva de selección.

Gráfico 10. Análisis de la Oferta



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Microsoft Power BI – Análisis de la Oferta
Tomado de: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 11. Análisis de la oferta

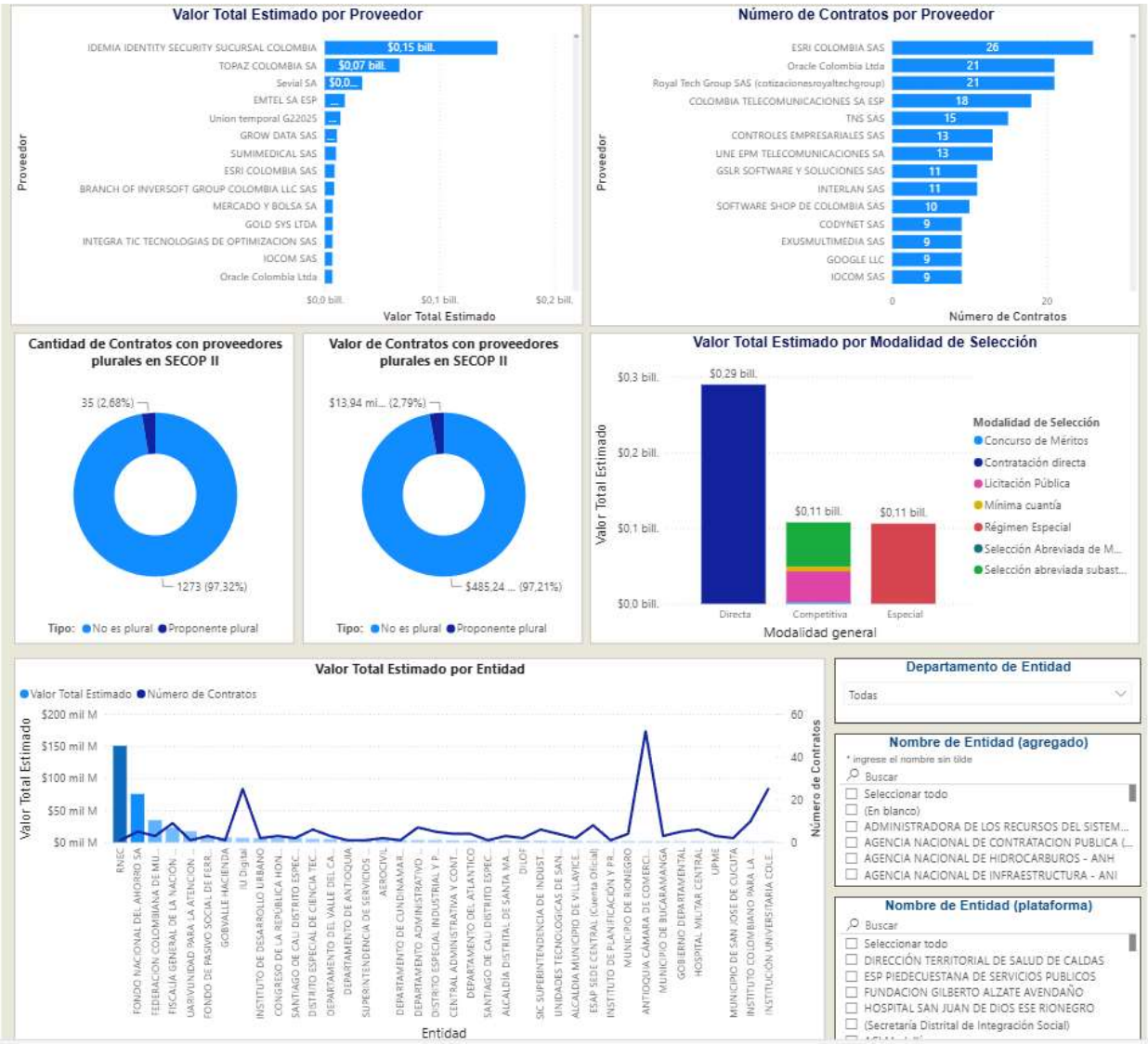


Gráfico 12. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	509	$346.366.738.036	68,75%	509	$346.366.738.036	68,75%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	509	$346.366.738.036	68,75%	509	$346.366.738.036	68,75%
8111 - Servicios informáticos	880	$157.456.081.981	31,25%	880	$157.456.081.981	31,25%
811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	880	$157.456.081.981	31,25%	880	$157.456.081.981	31,25%
Total	1389	$503.822.820.017	100,00%	1389	$503.822.820.017	100,00%

Los resultados del análisis de oferta permiten identificar la estructura y dinámica del mercado asociado al suministro de software y servicios informáticos utilizados por las entidades estatales. De acuerdo con la clasificación UNSPSC analizada, durante la vigencia 2025 se suscribieron 1.389 contratos por un valor total de $503.822.820.017, de los cuales la categoría 432323 – Software de consultas y gestión de datos concentró 509 contratos, equivalentes al 68,75 % del valor total contratado ($346.366.738.036), mientras que la categoría 811125 – Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador registró 880 contratos, representando el 31,25 % del valor ($157.456.081.981).

Para el presente proceso contractual resulta especialmente relevante la categoría 432323 – Software de consultas y gestión de datos, toda vez que comprende el suministro, licenciamiento, renovación y actualización de software especializado, segmento al que pertenecen las licencias SAS Analytics Pro y el módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files requeridos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En cuanto a la estructura del mercado, se identificó la participación de 740 proveedores, lo que evidencia un escenario de amplia competencia dentro del sector de tecnologías de la información. Así mismo, el análisis muestra que la mayor parte de los procesos son adjudicados a proponentes individuales, mientras que la participación de uniones temporales y consorcios representa un porcentaje reducido, comportamiento característico de los procesos relacionados con el licenciamiento de software y la prestación de servicios especializados de tecnologías de la información.

Con el fin de verificar las condiciones específicas del mercado para las soluciones SAS, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico consultó el Directorio Oficial de Partners de SAS Institute Inc., identificando los canales autorizados por el fabricante para la comercialización, renovación, implementación y soporte de sus soluciones en Colombia. Como resultado de la consulta, se evidenció que, a la fecha de elaboración del presente estudio, el directorio oficial registra seis (6) partners autorizados con presencia en Colombia, correspondientes a Storage Availability Solutions, Comware S.A. (Colombia), Dataloop S.A. de C.V., GMS Management Solutions (Spain), Newsat S.A.S. y Tecser & Cloud S.A.S., los cuales constituyen los distribuidores autorizados por SAS Institute Inc. para ofrecer sus productos y servicios asociados en el país.

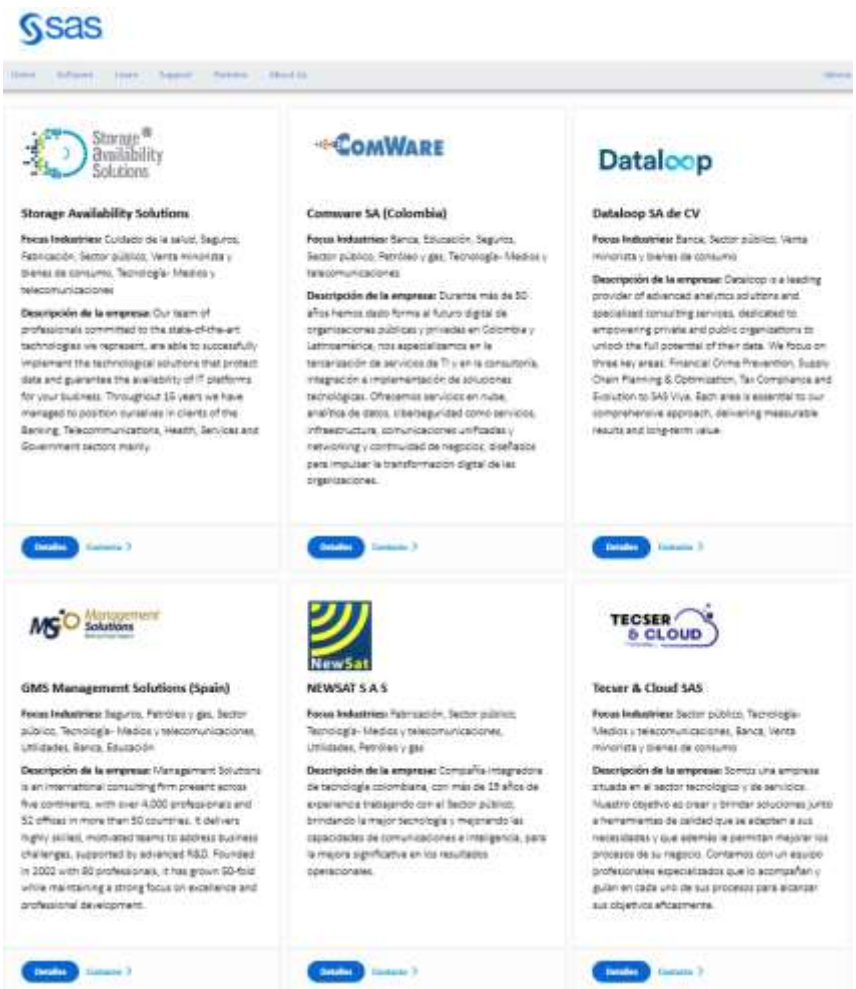


Figura X. Directorio oficial de Partners autorizados de SAS Institute Inc. para Colombia.
Fuente: SAS Institute Inc. – Directorio Oficial de Partners.

Lo anterior evidencia que, si bien las licencias SAS Analytics Pro y el módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files únicamente pueden ser comercializados, renovados y soportados por partners autorizados por SAS Institute Inc., el mercado colombiano no se encuentra concentrado en un único proveedor exclusivo, sino que cuenta con seis (6) empresas autorizadas para la distribución de estas soluciones. En consecuencia, existe una pluralidad de oferentes dentro del canal oficial de comercialización definido por el fabricante, circunstancia que permite adelantar el presente proceso mediante una modalidad competitiva de selección, garantizando la libre concurrencia, la selección objetiva y la obtención de las mejores condiciones para la Entidad.

De manera complementaria, el análisis de los procesos de contratación adelantados en el SECOP II evidencia la participación recurrente de empresas especializadas en software empresarial y servicios tecnológicos, así como una participación significativa de modalidades competitivas de selección, comportamiento consistente con las condiciones del mercado identificadas para las soluciones SAS. En consecuencia, el análisis conjunto del comportamiento de la contratación pública y de la información oficial suministrada por el fabricante confirma la existencia de un mercado competitivo conformado por

distribuidores autorizados, lo que respalda la modalidad de selección prevista para el presente proceso contractual.

5.1. Análisis de oferentes en el mercado

Con el fin de identificar las condiciones actuales del mercado y obtener información para la estimación del presupuesto oficial, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la plataforma SECOP II una Solicitud de Información a Proveedores para la renovación de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files.

La solicitud fue publicada el 24 de junio de 2026, estableciendo como fecha límite para la presentación de observaciones el 30 de junio de 2026 y para la presentación de ofertas el 1 de julio de 2026. De acuerdo con la información registrada en la plataforma, la invitación tuvo un alcance de 2.443 proveedores inscritos en SECOP II, permitiendo una amplia divulgación del proceso y favoreciendo la participación de los potenciales oferentes del mercado.

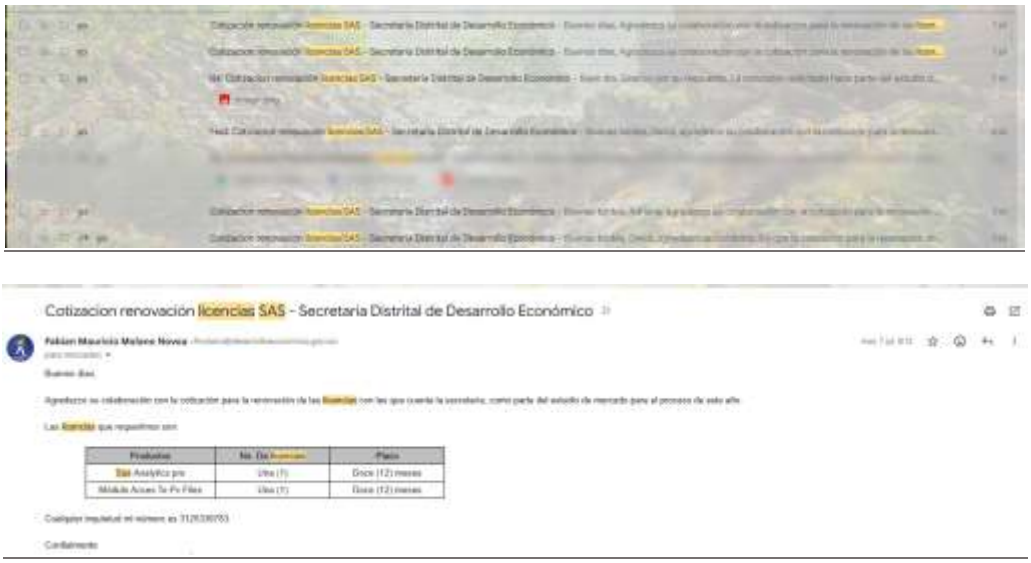
Vencido el plazo establecido, **no se recibieron cotizaciones ni observaciones** por parte de los potenciales proveedores.



Una vez identificados los partners autorizados por SAS Institute Inc., la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico procedió a solicitar las 6 cotizaciones directamente a los potenciales proveedores del mercado. Para tal efecto, los días 3 y 7 de julio de 2026 se remitieron solicitudes de cotización mediante correo electrónico a los canales de contacto obtenidos del directorio oficial del fabricante y de la información comercial disponible de los distribuidores autorizados.

En dichas comunicaciones se solicitó la cotización para la renovación de una (1) licencia SAS Analytics Pro y un (1) módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, con una vigencia de doce (12) meses, con el propósito de obtener información para la elaboración del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Las imágenes que se presentan a continuación evidencian el envío de las solicitudes de cotización realizadas por la Entidad a los potenciales oferentes identificados en el mercado



Como resultado de las solicitudes de cotización, los proveedores Altiana S.A.S. (antes Storage Availability Solutions S.A.S.) y NEWSAT S.A.S. informaron que, a la fecha de la consulta, no les era posible remitir una cotización, debido a que el fabricante aún no había confirmado los precios de renovación de las licencias solicitadas. En consecuencia, manifestaron que no contaban con la información necesaria para emitir una propuesta económica precisa y acorde con las condiciones comerciales vigentes.

Esta situación evidencia que, si bien existe pluralidad de distribuidores autorizados para la comercialización de las soluciones SAS, la definición del valor de las renovaciones depende de las políticas comerciales y de la confirmación de precios por parte del fabricante, aspecto que incide directamente en la elaboración de las cotizaciones por parte de los partners autorizados.

Adicionalmente, se consultó el Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024), vigente hasta el 21 de noviembre de 2027, con el fin de verificar la disponibilidad de las licencias requeridas para el presente proceso. Como resultado de la consulta, se evidenció que la licencia SAS Analytics Pro se encuentra incorporada en el catálogo; sin embargo, el módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files no hace parte de los bienes y servicios actualmente ofertados a través de dicho instrumento. Asimismo, se observó que para la licencia SAS Analytics Pro únicamente se encuentran habilitados dos (2) proveedores en el catálogo: MQA S.A. y NEWSAT S.A.S.. De estos, NEWSAT S.A.S. coincide con uno de los partners autorizados por SAS Institute Inc. identificados en el directorio oficial del fabricante, lo que confirma la consistencia entre la oferta disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el esquema de distribución autorizado por SAS.



Con el fin de obtener un valor de referencia para el presente estudio de mercado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó una **simulación de cotización** a través del **Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II**, utilizando las características técnicas y comerciales requeridas para la licencia **SAS Analytics Pro**. Como resultado de dicha simulación, se obtuvo un valor estimado que fue considerado como uno de los insumos para el análisis económico y la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual.



La simulación arrojó un valor unitario de $18.127.214 COP (antes de IVA), para una licencia anual de SAS Analytics Pro, utilizando la TRM vigente al momento de la consulta. Este resultado constituye un referente para el análisis de precios del mercado; no obstante, no representa una cotización definitiva ni un compromiso comercial por parte de los proveedores habilitados en el instrumento.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuó un análisis comparativo de las diferentes fuentes de información disponibles para cada uno de los componentes que conforman el objeto contractual.

Como primera fuente, se tomó como referencia el valor del último contrato suscrito por la Entidad para la renovación de las licencias SAS, el cual fue actualizado mediante la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,10 %, con el propósito de reflejar el comportamiento de la inflación entre la contratación anterior y la presente vigencia.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10605002	SAS ANALITYCS PRO	1.00	UNIDAD	19,087,394.97	19,087,394.97
10605002	SASACCESS INTERFACE TO PC FILES	1.00	UNIDAD	22,992,436.97	22,992,436.97

RENOVACIÓN LICENCIAS SAS INSTITUTE
ACEPTACIÓN OFERTA - 1167-2025

CUFE

Favor Transferir a la Cuenta Corriente No. 0591941011 de Scotiabank Colpatria según certificación bancaria a nombre de Storage Availability Solutions

SON: Cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos colombianos

SUBTOTAL	41,079,831.94
DESCUENTOS	0.00
IVA	7,805,168.06
TOTAL	48,885,000.00

ACEPTADA FIRMA Y SELLO

Como segunda fuente, se realizó la simulación de cotización en el **Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II**, utilizando las características técnicas requeridas para la licencia **SAS Analytics Pro**, considerando la **Tasa Representativa del Mercado (TRM) de $3.252,11**, vigente al 15 de julio de 2027. No obstante, para el módulo **SAS/ACCESS Interface to PC Files** no fue posible obtener un valor mediante dicho instrumento, debido a que esta licencia no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

En consecuencia, para la licencia **SAS Analytics Pro** se estimó el valor de mercado mediante el promedio entre el valor histórico actualizado y el valor obtenido en el simulador del Instrumento de Agregación de Demanda, mientras que para el módulo **SAS/ACCESS Interface to PC Files**, al no existir un valor de referencia en el catálogo, se tomó como base el valor histórico debidamente actualizado con el IPC.

Los valores obtenidos se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN	HISTORICO CTO. 2025	HISTORICO INDEXADO 2026 (5,10%)	SIMULADOR	VALOR PROMEDIO ESTIMADO
SAS Analytics Pro	$ 21.524.000,00	$ 22.621.724,00	$ 24.678.485,00	$ 23.650.104,00
Módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files	$ 27.361.000,00	$ 28.759.411,00	No incluida	$ 28.759.411,00
			TOTAL	$ 52.409.515,00

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS**

M/CTE ($52.409.515,00), valor que incluye los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales, así como todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.

Los impuestos distritales que serán aplicados, están representados en las siguientes estampillas

Nombre estampilla	Porcentaje
PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (Acuerdo 669 de 2017 de Concejo de Bogotá)	2,00%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años (Acuerdo 696 de 2017 de Concejo de Bogotá)	1,10%
PRO CULTURA (Acuerdo 187 de 2005 de Concejo de Bogotá)	0.50%
TOTAL	**3,60%**

7. MATRIZ DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Modalidad de selección: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico analizó las condiciones del mercado para atender la necesidad identificada, concluyendo que la modalidad de Mínima Cuantía resulta procedente para el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta decisión se fundamenta en que el análisis de mercado evidenció la existencia de pluralidad de oferentes autorizados para la comercialización y renovación de las licencias SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files, permitiendo la participación de diferentes proveedores en condiciones de igualdad y garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

2. Proveedores: Como parte del estudio del sector, la Entidad verificó el directorio oficial de partners autorizados de SAS Institute Inc., identificando diversos distribuidores con presencia en Colombia, entre ellos Altiana S.A.S. (antes Storage Availability Solutions S.A.S.), Comware S.A., NEWSAT S.A.S. y Tecser & Cloud S.A.S., entre otros. Adicionalmente, se realizaron solicitudes de cotización a los proveedores identificados; sin embargo, algunos manifestaron que no les era posible remitir una propuesta económica debido a que el fabricante aún no había confirmado los precios oficiales de renovación. Esta circunstancia corresponde a una condición comercial temporal y no desvirtúa la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

3. Necesidad institucional: La renovación de la licencia SAS Analytics Pro y del módulo SAS/ACCESS Interface to PC Files constituye una necesidad permanente para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por cuanto estas herramientas soportan el procesamiento, análisis y administración de la información estadística utilizada para el desarrollo de las funciones misionales de la Entidad. Su renovación garantiza la continuidad del servicio, el acceso a soporte técnico especializado, actualizaciones, correcciones y mejoras del software, así como la estabilidad y disponibilidad de la plataforma tecnológica utilizada por la Secretaría.

4. Comportamiento del mercado: El análisis de la demanda, la oferta y los antecedentes contractuales evidencia que el mercado de licenciamiento y soporte de soluciones SAS cuenta actualmente con pluralidad de distribuidores autorizados, aunque las condiciones comerciales y los precios de renovación dependen de las políticas definidas por el fabricante. En razón de que durante el estudio de mercado no fue posible obtener cotizaciones por falta de confirmación de precios por parte del fabricante, la Entidad determinó el presupuesto oficial con base en el análisis de los valores históricos de contratación, debidamente actualizados mediante indexación y complementados con el análisis de variables económicas como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las condiciones identificadas en el mercado. Estas circunstancias respaldan la viabilidad del proceso y la utilización de la modalidad de Mínima Cuantía para la selección del contratista.

5. Presupuesto Estimado: El valor total determinado para la contratación es de**: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($52.409.515,00),** incluido los costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Se elabora el 22 de julio de 2026.

MONTOYA RIOS ADRIANA

Firmado digitalmente por MONTOYA RIOS ADRIANA
Fecha: 2026.08.14 09:52:27 -05'00'

Adriana Montoya Rios
Subdirectora de Informática y Sistemas

Fabian Mauricio Molano Novoa
Técnico Operativo Subdirección de Informática y Sistemas

Elaboró: Fabian Mauricio Molano Novoa
Revisó: Ingrith Astrid Bernal Orjuela, Ehimy Duque Gámez